

Doña María Dolores Ruiz Bajo, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.

Don Adolfo Taboada Boj, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, que actuará de Secretario.

Vocales suplentes:

Ilustrísimo señor don Rafael Muñoz Ramírez, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Ilustrísimo señor don Luis Ramón Beneyto Juan, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda.

Ilustrísimo señor don Remigio Nebot Aparici, Subdirector general de Régimen Interior.

Don Antonio Delgado Gómez, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios.

Doña María Teresa Marina López, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.

Doña Angeles Martínez Rayo, del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, que actuará de Secretario suplente.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de abril de 1978.—El Subsecretario, Dionisio Martínez Martínez.

Hmo. Sr. Inspector general del Ministerio de Hacienda.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

12369 *RESOLUCIÓN de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición libre celebrado para proveer cuatro plazas de Camineros, más las vacantes que se produjeran hasta la terminación de los exámenes, en la provincia de Huesca.*

Aprobada con fecha 17 de abril de 1978, por la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la propuesta de admisión, como Camineros del Estado, de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición celebrado en esta Jefatura Regional de Carreteras para la provisión de cuatro plazas, más las vacantes que se produjeran hasta la terminación de los exámenes, en la provincia de Huesca, cuya convocatoria fue autorizada por Resolución de dicha Subsecretaría de fecha 17 de noviembre de 1977, por la presente se hacen públicos los nombres de los aspirantes declarados aptos con derecho a ocupar plaza, que son los siguientes:

1. D. Rafael Daza Gutiérrez.
2. D. Damián Benabarre Gracia.
3. D. Alberto Lobico Muzas.
4. D. Pedro de Dios Cañizares.
5. D. José Antonio Maza Muzas.
6. D. Antonio Buetas Tena.

Estos opositores deberán presentar al Tribunal examinador, con sede en la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, avenida Gómez Laguna, sin número, de Zaragoza, en el plazo de quince días naturales a contar de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente:

- 1.º Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- 2.º Certificado de antecedentes penales.
- 3.º Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostenten la condición de Operarios de Obras Públicas deberán presentar únicamente la certificación de nacimiento.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, producirá la anulación de la admisión.

Los interesados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días naturales a contar de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El incumplimiento de esta obligación llevará aparejada la nulidad del nombramiento, considerándose como renuncia a la plaza si no se hubiese obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.

Zaragoza, 22 de abril de 1978.—El Ingeniero Jefe regional, Luis Cariñena Castell.—5.693-E.

12370 *RESOLUCIÓN de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para la provisión de dos plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia y las vacantes que de la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes.*

Autorizada por la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda en 17 de marzo último la celebración de concurso-oposición libre, de carácter nacional, para la provisión de dos plazas de Camineros vacantes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia y las vacantes que en la misma pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes, se hace pública la presente convocatoria, que se celebrará y resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 a 28 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Las condiciones generales para el ingreso son:

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior, en diez años, a la de jubilación forzosa establecida en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973.

c) Poseer los conocimientos y capacidad que exige dicha labor especializada y, por tanto, ha de conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, teniendo igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Los exámenes se celebrarán en Valencia.

Las solicitudes se dirigirán, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Regional de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras, y podrán presentarse en los Gobiernos Civiles y en las Oficinas de Correos, según establece el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la solicitud se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, estado civil, número del documento nacional de identidad y la manifestación expresa de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que se aleguen, debiendo acompañar la documentación que lo justifique.

Relación de aspirantes.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se fijará el día, hora y lugar en donde tendrán lugar los exámenes.

Terminadas las pruebas, el Tribunal formulará la propuesta correspondiente, que someterá a la aprobación de la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda, y, una vez obtenida la misma, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» los nombres de los aprobados, quienes, dentro del plazo que se indique, deberán presentar la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, bien entendido que la no presentación de los documentos en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado, producirá la anulación de la admisión.

Valencia, 18 de abril de 1978.—El Ingeniero Jefe regional, Manuel Calduch Font.—5.530-E.

12371 *RESOLUCIÓN de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona por la que se anuncia concurso-oposición en turno libre, de carácter nacional, para proveer tres plazas de Caminero, vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia, más las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.*

Esta Jefatura, debidamente autorizada por Resolución de la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 28 de febrero de 1978, convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer tres plazas de Caminero, vacantes actualmente en la

plantilla de esta provincia, más las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, el cual se resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 28 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, y dejando siempre a salvo los derechos establecidos en el artículo 25 del mismo Reglamento. Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento de los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la jubilación forzosa establecida en el presente Reglamento.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo 1.º del citado Reglamento y, por tanto, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, teniendo igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia reintegrada con póliza de cinco pesetas, y dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la 5.ª Jefatura Regional de Carreteras. En la misma harán constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o circunstancias especiales, a considerar en su caso.

El concurso-oposición se celebrará en Barcelona, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que asimismo se señalará.

Barcelona, 14 de abril de 1978.—El Ingeniero Jefe.—5.541-E.

12372

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real por la que se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer cinco plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta Jefatura, y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.

En virtud de la autorización concedida a esta Jefatura con fecha 28 de febrero de 1978 por la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, se convoca el concurso-oposición arriba indicado.

A la presente convocatoria le será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas 3184/1973, de 30 de noviembre.

Para poder optar a dichas plazas deberán reunir los opositores las siguientes condiciones:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.

b) Haber cumplido los dieciocho años de edad y no sobrepasar los sesenta.

c) Hallarse en posesión del certificado de estudios primarios o de escolaridad.

d) Poseer aptitud y conocimientos teóricos y prácticos acordes con la labor a desempeñar, todos ellos especificados en el programa para examen de Camineros del Estado, aprobado por la Subsecretaría de Obras Públicas en 14 de septiembre de 1969.

El concurso-oposición tendrá lugar en Ciudad Real, en el día, lugar y hora que oportunamente se anunciará, al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición, dirigidas al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real (avenida de los Mártires, 31, edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 5.ª planta), y serán entregadas, bien directamente en dicha Jefatura o en las oficinas de Correos o en los Gobiernos Civiles (según el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo), den-

tro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En dicha instancia, que estará debidamente reintegrada y firmada, el solicitante hará constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse, presentando las certificaciones justificativas de tales méritos o circunstancias a considerar, en su caso. Asimismo constará el número del documento nacional de identidad.

Los aspirantes aprobados tendrán la obligación de ocupar la plaza en el lugar que determine la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real dentro de dicha provincia.

Ciudad Real, 27 de abril de 1978.—El Ingeniero Jefe, Julián Fernández Ballester.—5.872-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12373

ORDEN de 22 de marzo de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística» (a término) de la Facultad de Veterinaria (León) de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 2 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística» (a término) de la Facultad de Veterinaria (León) de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Gaspar González González.

Vocales:

Don Francisco Azorín Poch, don Sixto Ríos García, don Francisco José Cano Sevilla, don Miguel Martín Díaz, don Ramón Gutiérrez Jáimez y don Pedro Angel Gil Alvarez; Catedráticos de la Universidad Autónoma de Madrid, el primero; Complutense, el segundo; Zaragoza, el tercero; Valladolid, el cuarto, y Profesores agregados de la Universidad de Granada, el quinto, y Oviedo, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Javier Castejón Calderón.

Vocales suplentes:

Don Francisco de Asís Sales Vallés, don Alfonso Guiraum Martín, don Rafael Infante Macías, doña María del Pilar Ibarrola Muñoz, don Ildefonso Yáñez de Diego y don Miguel San Miguel Marco; Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; Granada, el segundo, Sevilla, el tercero; La Laguna, el cuarto; en situación de excedencia voluntaria, el quinto, y Profesor agregado de la Universidad de Zaragoza, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de marzo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.